



PRESIDENCIA

# Banco Central de Nicaragua

*Emitiendo confianza y estabilidad*

## ANEXO I

### Bases del Certamen Jóvenes Pintores, 2023

El Banco Central de Nicaragua (BCN) convoca al “Certamen Jóvenes Pintores, 2023”, el cual se regirá con las siguientes bases:

#### 1. Participación

Podrán participar en esta convocatoria todos los pintores jóvenes de 16 años (portadores de cédula de identidad) a 30 años de edad que residan en el país. No podrán participar los servidores públicos del BCN, los miembros del jurado calificador ni sus familiares.

Cada autor podrá presentar una sola obra, original e inédita, que no haya sido presentada en ningún otro certamen.

#### 2. Características de las obras

- Ser originales y de la autoría del autor que la presenta.
- El formato no podrá ser superior a 100 x 100 centímetros ni menor de 50 x 50 centímetros.
- La temática, el procedimiento y la técnica empleadas serán libres. Se exceptúan los fotomontajes e instalaciones.
- El BCN se reserva la posibilidad de no admitir obras que puedan plantear dificultades de montaje o perdurabilidad.
- Las obras en papel solo serán admitidas con una protección adecuada.
- Las obras se presentarán sin firmar.
- En la parte posterior de la obra debe colocarse ficha técnica de la misma, sin incluir el nombre del autor, solamente el SEUDÓNIMO.

#### 3. Requisitos de participación

Al momento de la entrega del cuadro participante los artistas entregarán un sobre cerrado en cuya parte exterior debe aparecer el nombre del certamen y el seudónimo del autor (a). Dicho sobre incluirá la información siguiente:

- Ficha técnica de la obra: nombre completo del autor (a), título, técnica, medidas y año de realización.
- Breve descripción técnica de la obra (máximo 1200 caracteres).
- Fotocopia de cédula de identidad vigente.
- Número telefónico y dirección exacta de la residencia del participante.
- Currículum vitae.





PRESIDENCIA

# Banco Central de Nicaragua

*Emitiendo confianza y estabilidad*

## 4. Entrega y recepción de obras

Presentación de las obras: inicia a partir de la publicación de la presente convocatoria en medios de comunicación y en el sitio web del BCN, y concluye el martes 31 de octubre del año 2023. Las obras deben entregarse en la Recepción de la Biblioteca Rubén Darío del BCN, de lunes a viernes de las 9:00 a.m. a las 12 m. y de la 1:30 p.m a las 3:00 p.m. Para ingresar a las instalaciones del BCN la persona que entregará la obra tiene que presentar su cédula de identidad.

## 5. Premios

- **Primer premio:** C\$45,000.00 (Cuarenta y cinco mil córdobas) y diploma de reconocimiento.
- **Segundo premio:** C\$30,000.00 (Treinta mil córdobas) y diploma de reconocimiento.
- **Tercer premio:** C\$15,000.00 (Quince mil córdobas) y diploma de reconocimiento.

La premiación se realizará en el mes de enero de 2024, en el marco de la Jornada Dariana, en las instalaciones del Banco Central de Nicaragua.

El premio monetario estará sujeto a las retenciones tributarias en conformidad a la **Ley No. 882 (Ley de Concertación Tributaria y sus reformas)**. Podrán entregarse mediante Transferencia Electrónica (TEF) a la cuenta bancaria en córdobas a nombre del ganador/a, o mediante Orden de Entrega y/o Retiro de Valores (OERV), en caso de no tener una cuenta.

## 6. Jurado

El jurado estará integrado por profesionales de las artes plásticas y críticos de arte provenientes del BCN, instituciones públicas o privadas o expertos independientes. Las obras serán calificadas de acuerdo con su técnica artística, manejo del medio, diseño y elementos creativos, así como su impacto general.

El premio podrá declararse desierto si las obras participantes, a juicio del Jurado Calificador, y consideración de criterios de evaluación definidos para este fin, no cumplan con los parámetros de calificación.

El BCN se reserva el derecho de objetar la decisión del Jurado Calificador en caso de no estar de acuerdo con la selección de obras nominadas a los premios, por no cumplir éstas con el objetivo específico del certamen.

 



PRESIDENCIA

# Banco Central de Nicaragua

*Emitiendo confianza y estabilidad*

## 7. Conservación y devolución de las obras participantes

El Banco Central de Nicaragua conservará las obras participantes en el certamen y las tendrá como depositario, desde su entrega al BCN hasta la devolución, en un plazo no mayor de 30 días después de la premiación. No se responsabilizará por su deterioro, destrucción, fractura, pérdida, extravío, robo, sustracción o cualquier otro daño o siniestro ocurrido por cualquier causa ajena al control del BCN o a causa del embalaje inadecuado.

Una vez finalizado el plazo de devolución de obras participantes, éstas pasarán a ser propiedad del BCN, quien podrá distribuirlas en escuelas y bibliotecas municipales.

## 8. Políticas sobre Derechos de Autor

El Banco Central de Nicaragua será el propietario de las obras que resulten ganadoras del certamen.

Los (as) autores (as) de las obras ganadoras aceptan que al Banco Central del Nicaragua le correspondan los derechos patrimoniales de las obras. De esta forma el BCN tendrá la facultad de disponer de las obras conforme las modalidades establecidas en la Ley N°312 y sus respectivas reformas.

Los (as) autores (as) de las obras autorizarán mediante contrato firmado entre ellos (as) y el Banco Central de Nicaragua el derecho del BCN a disponer de las obras conforme las modalidades establecidas en la Ley N°312 y sus respectivas reformas.

## 9. Aceptación de las bases

La participación en el certamen es voluntaria. Implica la aceptación y el cumplimiento total de las bases y de la decisión final del Jurado Calificador y del Banco Central de Nicaragua.

## 10. Consultas

Toda consulta sobre este certamen deberá ser dirigida al correo electrónico de la Oficina de Acceso a la Información Pública del Banco Central de Nicaragua: [oaip@bcn.gob.ni](mailto:oaip@bcn.gob.ni)

